

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA N°044 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA FAMILIAS DEL SECTOR RURAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA "ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA" DEL PLAN DE DESARROLLO "CONSTRULLAMOS CON LA FUERZA DE LA GENTE" DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA, SANTANDER
MUNICIPIO:	MOLAGAVITA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	20256846800001
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-022-2025
CONTRATO N°:	044 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	03 – JUNIO – 2025
CONTRATISTA:	BARCA GESTIONES E INGENIERIAS S.A.S
NIT:	901.296.857 – 3
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS LLOANE RINCON HERREÑO
C.C:	91.499.840 DE BUCARAMANGA
VALOR:	SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$773.599.380,00)
PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (06) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-019-2025
CONTRATO N°:	047 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	10 – JUNIO – 2025
CONTRATISTA:	SERGIO ANDRES SUAREZ PUENTES
NIT:	91.508.985 DE BUCARAMANGA
REPRESENTANTE LEGAL:	INT-SMC-019-2025
C.C:	047 DE 2025

A los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
CARLOS LLOANE RINCON HERREÑO	BARCA GESTIONES E INGENIERIAS S.A.S	Contratista de Obra
SERGIO ANDRES SUAREZ PUENTES	N/A	Contratista de Interventoría.
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Obra N°044 de 2025, dejando constancia por parte de SERGIO ANDRES SUAREZ PUENTES. que revisó y avaló el cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta del Contrato de Obra N°044 de 2025 durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por BARCA GESTIONES E INGENIERIAS S.A.S.

CONSIDERANDO

1. Que el día 18 del mes de Junio del año 2025, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
2. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de BARCA GESTIONES E INGENIERIAS S.A.S.; contratista de obra, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:

- Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
- Acreditar el pago a proveedores y/o subcontratistas que hicieron parte del desarrollo del proyecto.
- Presentar el informe final correspondiente a la ejecución del último mes, el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría y elaborado según los lineamientos de FINVERPAZ.
- Presentar el cierre de la cuenta del anticipo.
- Presentar las actas de entrega a satisfacción de cada uno de los beneficiarios del proyecto.

ACUERDAN

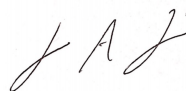
PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo por mutuo acuerdo entre las partes, dentro del contrato de Obra N°044 de 2025 que tiene por objeto "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA FAMILIAS DEL SECTOR RURAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA "ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA" DEL PLAN DE DESARROLLO "CONSTRULLAMOS CON LA FUERZA DE LA GENTE" DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA, SANTANDERE", celebrado entre FINVERPAZ y BARCA GESTIONES E INGENIERIAS S.A.S.

SEGUNDO: Una vez entregadas las actividades pendientes y conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Obra N°044 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Obra N°044 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año 2025.



CARLOS LLOANE RINCON HERREÑO
Representante Legal
BARCA GESTIONES E INGENIERIAS S.A.S
Contratista de Obra



SERGIO ANDRES SUAREZ PUENTES
Contratista de Interventoría



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante



OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Profesional de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante